



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 24 de abril de 2013

VISTO la Convocatoria a Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN del año 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CIN P. N° 160/12 de fecha 13/08/2012, se otorga una Beca a favor del Sr. Ricardo Montenegro.

Que mediante Nota N° 105-13 el Sr. Montenegro, presenta renuncia y eleva informe del trabajo efectuado durante el usufructo de la Beca EVC.

Que el mismo cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Beca, Lic. Graciela Beatriz Caruso.

Que según lo establecido en el Art. 14 C del Anexo I Ac. PI. N° 809/12 "Los Informes presentados por los becarios serán evaluados por una Comisión Evaluadora designada al efecto por cada regional, la que emitirá dictamen fundado aconsejando su aprobación o desaprobación".

Que según lo establecido en el Art. 17 del Anexo I Ac. PI. N° 809/12 "En caso de renunciaciones ocurridas con posterioridad al primer mes de la beca, el becario deberá presentar un informe del trabajo realizado...."

Que el CIUNSa solicitó a la Comisión de Cargos y Becas el tratamiento del pedido.

Que mediante Despacho N° 005-13 la Comisión de Cargos y Becas aconseja hacer lugar a lo solicitado, por considerar atendibles las razones expuestas.

Que el Consejo en la Segunda Reunión Ordinaria del 24 de abril de 2013, aprueba el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

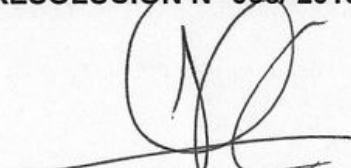
(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2013)


**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia y aprobar el informe presentado por el Becario CIN: Ricardo Montenegro sobre el tema "Evaluación de caracteres de calidad de frutos de tomate en una población segregante F4 (Solanum lycopersicum UCO PLATA INTA x Solanum lycopersicum FCN 13-1-6-1)".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Caruso, Sr. Montenegro, Consejo Interuniversitario Nacional, Área Personal y Área Administrativo – Contable del CIUNSa. Cumplido, por Mesa de Entradas archívese en el expediente correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 066/ 2013- CCI**

  
Dra. LIZ G. MALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa